

							Art. 7 de la	Ley Orgánica de Transpare	ncia y Acceso a la Inform	ación Pública - LOTAIP								
				d) Los servicios que ofrece	y las formas de	las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones												
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1 Solicitud de Apostillas	Se solicita una certificación de funciones a la Dirección Naciona de Talento Humano, de la cual esta Secretaria corre traslado a través de su delegado, a fin de atender el requerimiento del usuario, para que el documento surta efecto en el exterior, requisito del Ministerio de Relaciones Exteriores	Ingresar por ventanilla el formulario para certificación para apostilla. 2-Presentar los documentos	Formulario para certificación para apostilla. Adjuntar el documento con la razón de la unidad judicial, indicando que el documento es fiel copia del original con el nombre de la persona que certifica el documento, cargo que ostenta; rúbrica y sello de la unidad judicial.	Presentar los documentos en la ventanilla	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	24 horas	Gudadanía en general	Secretaria General del Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar tell: 023953600, Secretaría General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial.go b.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos	NO	SOLICITUD PARA CERTIFICACIÓN PARA ASPOTILLA	NO APLICA	494	1144	100%	
2 Mediación	- Registro de Centros de Mediación - Registro de Inediadores - Registro de Inediadores - Registro de Directores de Centros de Mediadores - Registro de Entros de Mediadores - Registro de Mediadores en asuntos relacionados con las responsabilidad del adolecteros de utratan los listoros IV y del Código Organico de la Niñez y Adelecteroria - Registro de Aval de Centros de Mediación - Registro de Aval de Centros de Mediación de Registro de Registro de Centros de Arbitraje Registro de	Por ventanilla única de recepción de documentos 2. Por Página Web. http://www.funcionjudicial.gob. http://www.funcionjudicial.gob. centro-de-mediacion.html	Solicitud mediante comunicación oficial - oficio Z. Requisitos de acuerdo al intructivo de la página Web intructivo de la página Veb intructivo de de mediación html	Ingreso solicitud, usuario externo mediante ventanilla de recepción de documentos, usuario interno mediante comunicación official-memorando. 2. Se direcciona a la unidad encargada de emitri el informe tecinico juridico. 3. Recepción del informe previa la aprobasición. 4. Aprobación por parte del pladicatura. 4. Aprobación por parte del pladicatura. 5. Despaño.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadania en general	Secretaría General del Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salzar tel [‡] . 029353600, Sertaria General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial.go b.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos	SI	REGISTRO DE CENTROS DE MEDIACIÓN.	<u>no aplica</u>	8	20	100%	
3 Denuncia Actos de Corrupción	La Dirección Nacional de Transparencia de Gestión potentes el desarrollo de un fermulario on line para reción de la comparta de demontro del mibrio de la franción hadicial, de fácil acceso a los ciudadanos, el cuada se direccionará a un correo electrónico institucional para luego ser ingresado por la ventanilla de recepción de documentos, asignar un número el trainite y dirección ar a la Dirección Correspondiente que hará cargo de su atención se hará cargo de su atención	A través de la página web del Consigo de la ludicitura, se encuentra publicado el formulario para demucisa de Actos de Corrupción implementada por la Orección nacional de Transparencia de Gestión	Llenar el formulario publicado y entregarlo por la ventanilla de recepción de documentos	Ingreso del formulario en la pajana web del Consejo de la Audicitura e ingresi antica documentos en la ventanilla de recepción de documentos por parte de la Dirección Nacional de Transparencia	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadania en general	Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salzast relf: 029393600, Servarias Generals del del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial.go b.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos Página web del Consejo de la Judiciarra www.funcionjudicial.gob.ec	Si	NO APLICA	FORMULARIO PARA DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	81	173	RESPONSABLE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN	
Formulario de 4 Acceso a la información Pública	La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) pointes la participación cuodadna y el dierecho de acceso a la sindrogación cuodadna y el dierecho de acceso a la sindrogación publico, para ejercer un efectivo publico, para ejercer un efectivo cuentas a las instituciones gubernamentales a las instituciones gubernamentales a quellas que perciben recursos estatales, por que que Diereción Assional de Transparencia de Gestión en conocidancia por la Defensoria del Pueblo desarrollaron un formulario acorde a la misión y visión del Consejo de la Judiciatura para que la misión y visión del Consejo de la Judiciatura para que la para socilizar información pública de acuerdo lo estables LOTAP	A través de la página web del Consejo de la Judicatura, se encuentra publicado de formulario Te de acceso a la información pública implementada por el departamiento de Transparencia de Gestión en conordisacios con la Defensoria del Pueblo	Lienar el formulario publicado y entregario por la ventarilla de recepción de documentos	Impresión del formulario de la página ve de l'empresar con documento de la ventanilla documentos en la ventanilla	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadania en general	Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salzar telf: 029353600, Serciaria General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial.go b.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos Página veb del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec	S	FORMULARIO F2) SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. PUBLICA	NO APUCA	6	6	CONSEJO DE LA JUDICATURA	
	NO APUCA PORQUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO CON CUENTA CON U N PORTAL DE TRAMITES CUIADANANOS																	
FECHA ACTUALIZACIÓN D					31/07/2017													
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL .												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						Secretaria General del Consejo de la Judicatura												
		CION DEL LITERAL 8): AD POSEEDORA DE LA INFORMACI	IÓN:		Dr. Andrés Segois Salecdo secretaire affection Considération de la considération destination de la considération de la considé													
						COLUMN CO												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (D2) 3953600 EXTENSIÓN 20304																		